SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 3 de abril de 2019

CIRCULAR Nº G - 201 - 2019

Ref.: Actualización del capital social mínimo correspondiente al trimestre abril - junio de 2019

Señor
Gerente General:

Sírvase tomar conocimiento que en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 9 del artículo 349º de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley Nº 26702 y sus modificatorias, la Superintendencia dispone mediante la presente norma de carácter general, la actualización trimestral, correspondiente al período abril - junio de 2019, de los capitales sociales mínimos de las empresas indicadas en los artículos 16º y 17º de la referida Ley General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18º de dicha norma, según se indica a continuación, y sobre la base de las condiciones de excepción dispuestas en el numeral 3.2 del artículo 14º del Decreto Supremo Nº 001-2009-JUS, dispone la publicación de la presente circular:

Actualización del capital social mínimo de las empresas supervisadas correspondientes al trimestre abril - junio de 2019
(en soles)

CAPITAL SOCIAL MÍNIMO (*)	
A. Empresas de Operaciones Múltiples	
1. Empresas Bancarias.	27,292,005
2. Empresas Financieras.	13,724,691
3. Caja Municipal de Ahorro y Crédito.	13,724,691
4. Caja Municipal de Crédito Popular.	7,319,835
5. Entidad de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa - EDPYME.	1,240,712
6. Cooperativas de Ahorro y Crédito autorizadas a captar recursos del público.	1,240,712
7. Caja Rural de Ahorro y Crédito.	1,240,712
B. Empresas Especializadas	
1. Empresas de Capitalización Inmobiliaria.	7,319,835
2. Empresas de Arrendamiento Financiero.	4,465,099
3. Empresas de Factoring.	2,481,424
4. Empresas Afianzadora y de Garantías.	2,481,424
5. Empresas de Servicios Fiduciarios.	2,481,424
6. Empresas Administradoras Hipotecarias	4,479,473

SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

CAPITAL SOCIAL MÍNIMO (*)	
C. Bancos de Inversión	27,292,005
D. Empresas de Seguros	
1. Empresas que opera en un solo ramo (de riesgos generales o de vida).	4,962,848
2. Empresas que opera en ambos ramos (de riesgos generales y de vida).	6,822,086
3. Empresas de Seguros y Reaseguros.	17,368,138
4. Empresas de Reaseguros.	10,546,052
E. Empresas de Servicios Complementarios y Conexos	
1. Almacén General de Depósito.	4,465,099
2. Empresas de Transporte, Custodia y Administración de Numerario.	18,299,587
3. Empresas Emisora de Tarjetas de Crédito y/o Débito.	1,240,712
4. Empresas Emisoras de Dinero Electrónico	2,481,424
5. Empresas de Transferencia de Fondos.	1,240,712

(*) Para las empresas supervisadas consideradas en el cuadro anterior, salvo las Empresas Administradoras Hipotecarias y las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico, factor de actualización para el trimestre abril 2019 – junio 2019 en base a la Variación IPM octubre 1996 – marzo 2019: **1.82995875**
Para las Empresas Administradoras Hipotecarias, factor de actualización para el trimestre abril 2019 – junio 2019 en base a la Variación IPM marzo 2007 – marzo 2019: **1.3174921**
Para las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico factor de actualización para el trimestre abril 2019 – junio 2019 en base a la Variación IPM diciembre 2012 – marzo 2019: **1.0938521**

Atentamente,

SOCORRO HEYSEN ZEGARRA
Superintendenta de Banca, Seguros y
Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones